

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA I+D+i EN EL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID CON CARGO A FONDOS DE INVESTIGACIÓN

Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso público para la selección de personal de apoyo a la gestión de la I+D+i en el Servicio de Investigación de la Universidad Carlos III de Madrid con cargo a fondos de investigación. La convocatoria se regirá de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

- I. El presente concurso tiene por objeto la selección de personal de apoyo a la gestión de la I+D+i
- II. REQUISITOS MÍNIMOS
- Tener nacionalidad española o, cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborales en la Administración Pública.
 - Tener cumplidos los 16 años de edad.
 - Estar en posesión de Licenciatura o Diplomatura/Grado o Postgrado, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes.
 - Experiencia acreditada en gestión de la I+D+i.
 - Nivel medio-alto de inglés
- III. MÉRITOS VALORABLES
- Adecuación del Currículum Vitae (CV) al desarrollo del trabajo
 - Experiencia en gestión de proyectos de investigación internacionales, en especial europeos del Programa Marco de Investigación, y/o gestión de proyectos coordinados en programas de investigación de financiación competitiva
 - Conocimientos de informática
 - Conocimientos de idioma inglés en un nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) o equivalente debidamente acreditado. Conocimientos de otros idiomas
- IV. El baremo a aplicar en la presente convocatoria será el siguiente:
- Experiencia acreditada en la gestión de la I+D+i: 0-30 puntos
 - Adecuación del CV al desarrollo del trabajo: 0-25 puntos
 - Idiomas: 0-25 puntos
 - Conocimientos de herramientas informáticas generales y específicas: 0-10 puntos

ID DOCUMENTO: V481y9UmFO



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
00642743P MORENO ALVAREZ JUAN MANUEL - GERENTE	22-01-2018 19:18:14

- Otros méritos relevantes: 0-10 puntos

V. Los interesados deberán presentar, hasta el día 31 de enero de 2018 inclusive, solicitud según modelo del Anexo I dirigida al Servicio de Investigación de la Universidad, acompañada de Currículum Vitae y documentación acreditativa de los requisitos mínimos y méritos a valorar, así como copia del DNI y del título que acredite la formación académica requerida, en el Registro General de la Universidad Carlos III de Madrid c/ Madrid 126, 28903 Getafe (Madrid); c/ Madrid 133, 28903 Getafe (Madrid); Avda. de la Universidad 30,28911 Leganés (Madrid); Avd. Gregorio Peces-Barba Martínez 22, 28270 Colmenarejo (Madrid); o registro electrónico (https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Informatica/es/Detalle/Organismo_C/1371217166655/1371215842663/Registro_electronico)

VI. PROCESO DE SELECCIÓN.

La selección de los candidatos se hará salvaguardando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se hará pública en la siguiente dirección web: http://www.uc3m.es/portal/page/portal/investigacion/bolsa_trabajo_investigacion/ofertas_uc3m la relación provisional de aspirantes a la selección, así como la composición de la Comisión de Selección de Personal.

Transcurridos el plazo de subsanación se publicarán las listas definitivas de los aspirantes admitidos.

La Comisión de Selección de Personal se constituirá al objeto de examinar la documentación presentada por los aspirantes, valorar los respectivos méritos y formular propuesta de selección. La propuesta de selección contendrá la relación de aspirantes, ordenados con atención a la valoración de los méritos realizada.

Seleccionados los candidatos su incorporación se formalizará mediante contrato laboral temporal. En todo caso, la duración de los contratos estará sujeta a la existencia de disponibilidad presupuestaria.

Los candidatos se ordenarán según la puntuación obtenida generando una bolsa de gestores. En caso de igualdad de puntuación, se resolverá atendiendo al criterio de la mayor puntuación obtenida en la experiencia profesional.

EL GERENTE,

Fdo.: Juan Manuel Moreno Álvarez

ID DOCUMENTO: V481y9UmFO



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
00642743P MORENO ALVAREZ JUAN MANUEL - GERENTE	22-01-2018 19:18:14